

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº 5 4 1 - 16

Salta, 0 6 00T 2016 Expediente Nº 12.013/16

VISTO la Resolución CD-377/16 de esta Facultad, a través de la cual se designa al Méd. Daniel Alberto SANCHEZ CALVELO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura EMERGENTOLOGIA del Segundo Año de la Carrera de Médico que se dictará en la Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta la sustanciación del respectivo concurso o nueva disposición; y

CONSIDERANDO:

Que el Méd. Sanchez Calvelo, presenta la renuncia al cargo antes mencionado, el motivo de la misma la incompatibilidad horaria presentada con otros cargos en los cuales se desempeña.

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del presente tema y luego de su análisis, resolvió: a) Aceptar la renuncia del Méd. Daniel Alberto SANCHEZ CALVELO al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura EMERGENTOLOGIA del 2º año de la carrera de Médico Sede Salta de la U.N.T. por incompatibilidad horaria.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 15/16 del 27 de Setiembre de 2.016)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la designación del Méd. Daniel Alberto SANCHEZ CALVELO, D.N.I. Nº 20.399.972, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura EMERGENTOLOGIA del Segundo Año de la Carrera de Médico que se dictará en la Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, por los motivos expuestos en el

ON.



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº 541-16

Salta, 0 6 DCT 2016 Expediente Nº 12.013/16

exordio.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.-

img

SECRETARIAGADEMICA FACUATAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSE

Lic. Maria Silvia Forsyth Decana Feculied de Ciencias de la Selud - UNSa